



OFICIO N° 109181
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de determinar si el curso del río Maule, sector Quiñipeumo, comuna del Maule, ha sido alterado producto de un evento climático o por intervención humana. Asimismo, indique los riesgos actuales que presenta la situación para los habitantes y agricultores del sector y la factibilidad de emitir un informe técnico que oriente posibles medidas de solución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C2DD801BCFC0C80



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Director Regional de DOH, Región del Maule**

DE : **Diputado Hugo Rey Martínez**

MATERIA : Solicito fiscalización por alteración del curso del río Maule – sector Quiñipeumo, comuna de Maule.

En mi calidad de Diputado, vengo en solicitar una fiscalización al cauce del río Maule, a la altura del sector de Quiñipeumo, comuna de Maule, debido a los efectos generados por las lluvias y temporales del invierno del año 2023.

Según antecedentes recabados en terreno y testimonios de vecinos y agricultores del sector, la crecida del río en dicho periodo habría generado una alteración significativa del curso natural de las aguas. Esta situación estaría afectando directamente a predios agrícolas colindantes, ocasionando consecuencias como:

Desbordes en áreas no habituales, con riesgo para cultivos.

Erosión de terrenos productivos.

Obstrucción y desviación de canales de regadío.

Posibles intervenciones posteriores que podrían haber modificado artificialmente el cauce.

En virtud de lo anterior, solicito que la Dirección de Obras Hidráulicas realice una inspección técnica en terreno, con el objetivo de:

1. Determinar si el curso del río ha sido alterado producto del evento climático o por intervención humana.
2. Evaluar los riesgos actuales que presenta la situación para los habitantes y agricultores del sector.
3. Emitir un informe técnico que oriente posibles soluciones o medidas de mitigación.



Confío en la disposición de la DOH para abordar esta preocupación legítima de la comunidad y quedo atento a la programación de una eventual visita o fiscalización.



HUGO REY MARTÍNEZ
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

